

Mundialización y redistribución: la propuesta de la Renta Básica

FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ

UNED

El actual proceso de mundialización capitalista, mal llamado globalización, con su apuesta por el mercado como elemento fundamental (ya casi único) de distribución de la riqueza está generando una polarización creciente de los países, las regiones y los individuos, entre unos que acumulan la riqueza y otros que se ven incapaces de salir de la pobreza, una pobreza tanto más oprobiosa cuando se da en el seno de un proceso de creación de riqueza sin precedentes. La globalización es la forma presente de la mundialización, una mundialización centrada sobre lo económico en detrimento de los aspectos políticos y culturales que marcaron otras etapas anteriores del proceso de mundialización, que para el historiador francés F. Braudel¹ fueron las siguientes: Fenicia, Cartago, Roma, la Europa cristiana, el Islam, Moscovia, China e India. Braudel y otros² entienden la historia mundial como una dialéctica entre períodos de unificación y conexión en los que la mundialización avanza y períodos de escisión y aislamiento, en los que dicha mundialización se estanca o incluso retrocede, pero se puede definir el progreso de la mundialización como un vector que orienta la historia en su conjunto.

La mundialización es el proceso que da lugar a la conexión de las distintas culturas y economías en sistemas-mundo más o menos integrados. Según Wallerstein, dichos sistemas-mundo pueden ser imperios-mundo cuando se da una estructura política unificadora que los estructura o economías-mundo cuando es el mercado y el intercambio el que asegura la conexión. Mientras que las etapas de la mundialización premodernas fueron imperios-mundo, la mundialización capitalista ha tomado desde el origen la forma de una economía-mundo en la que el centro y la periferia están relacionadas fundamentalmente por lazos económicos más que por vínculos políticos o culturales.³

La mundialización ha sido impulsada fundamentalmente por la civilización occidental (a no confundir con el cristianismo) especialmente en su etapa moderna y el predominio que el capitalismo ha tenido en dicha civilización ha sido determinante del aspecto desigualitario y violento que la mundialización ha tomado en los últimos siglos, especialmente el XIX y el XX. Este carácter avasallador y dominante de la mundialización capitalista ha generado protestas y resistencias en los pueblos y culturas que padecen más que se aprovechan de la misma.

La globalización es el resultado del sometimiento de la mundialización al predominio teórico y práctico del neoliberalismo; es la inflexión neoliberal de la modernización que está produciendo una interconexión de las diferentes economías en el seno de un mercado mundial único, sometido de forma creciente a la regulación, o mejor dicho a la desregulación, que suponen las políticas neoliberales.⁴ Este proceso de unificación económica, al menos en algunos aspectos, tiene por un lado causas tecnológicas ligadas al desarrollo sin precedentes de los medios de transporte y de comunicación, pero por otro también obedece a designios políticos evidentes, a «un proyecto político de ingeniería social y económica», en palabras de Vaquero. El hundimiento del mundo bipolar que supuso la época de la guerra fría ha conducido a un mundo unipolar en el que la falta de alternativas globales produce la sensación de uniformidad que ha llevado a algunos a hablar, situándose en la estela de Hegel y Kojéve, de fin de la historia, en el sentido de carencia futura de alternativas globales al predominio capitalista. La desaparición de la Unión Soviética, unida al redimensionamiento cuando no desmantelamiento del Estado de Bienestar en los países capitalistas centrales, y al abandono de las veleidades antiimperialistas de algunos países del llamado tercer Mundo conlleva que un único modelo económico se imponga mundialmente, ya sin correcciones, ni alternativas: el capitalismo neoliberal.

El proceso de mundialización en la modernidad se ha visto sometido a la tensión entre dos polos o pilares: el de la regulación y el de la emancipación. El pilar de la regulación se apoya en tres principios: el Estado, el mercado y la comunidad, mientras que el pilar de la emancipación despliega tres lógicas de la racionalidad: la racionalidad estética-expresiva que se despliega a través del arte y la literatura, la racionalidad moral-práctica que se muestra en la ética y el derecho y la racionalidad cognitivo-instrumental que anima la ciencia y la técnica.⁵ Mientras que el polo emancipatorio de la mundialización moderna ha sido universalista, igualitario y crecientemente democrático, el polo de la regulación, debido a la impronta capitalista que lo ha caracterizado con la nefasta consecuencia del predominio del mercado sobre el Estado y la comunidad, ha introducido un sesgo antiigualitario, generador de desigualdades crecientes en la distribución del poder y la riqueza. Por todo ello, el capitalismo y la democracia que de manera ideológica se suelen considerar no sólo compatibles sino indisolubles, han introducido lógicas opuestas y antagónicas en el proceso moderno de mundialización. Una lógica universalista que anima el desarrollo de una polí-

tica basada en la democracia y los derechos humanos que se van ampliando y profundizando y una lógica segregadora que clasifica los individuos según su cuota de riqueza y limita las potencialidades liberadoras de la lógica anterior.

La lógica de ampliación de los derechos humanos llevó a que los derechos civiles y políticos se vieran acompañados de derechos económicos y sociales que forman la base económica de los primeros.⁶ Los imperativos universalistas que fundamentan la democracia parece que exigen que todos los ciudadanos puedan tener una vida digna y la manera de conseguirlo en las sociedades modernas es la redistribución, al menos parcial, de la riqueza. Ya en toda la tradición republicana desde Roma hasta Florencia, se pensaba que la estabilidad de la república se veía erosionada por las grandes diferencias de riqueza, y por ello casi todos los teóricos republicanos defendían no sólo leyes contra el lujo y la acumulación excesiva de riquezas sino también una Ley Agraria que asegurara la supervivencia a todos los ciudadanos facultando su acceso a la propiedad de la tierra. En nuestra época y dado que no es realista pensar en distribuir la propiedad de la tierra para asegurar la supervivencia de todos los ciudadanos, se arbitran medidas redistribuidoras que mediante transferencias de los mejor situados a los que están en peor situación dejan que estos últimos consigan unas condiciones mínimas que les permitan una vida decente.

Esta redistribución de la riqueza es fundamental en situaciones como las actuales de polarización creciente entre los extremos de la riqueza social y dado que los instrumentos clásicos de redistribución, las familias, las empresas y las iglesias, han perdido o les es cada vez más difícil asegurar esta redistribución de la riqueza, el peso fundamental de dicha redistribución cae sobre el Estado que la financia a través de los impuestos.⁷ Esta intervención del Estado en el libre juego del mercado permite corregir en parte las desigualdades de los ingresos introduciendo un sesgo más igualitario en la lógica, ciega frente al igualitarismo, del mercado. La difusión tanto en extensión como en intensidad del capitalismo ha erosionado los mecanismos tradicionales de redistribución, debido al individualismo creciente y a la infiltración de los modos de producción tradicionales por los modos de producción y distribución propios del capitalismo. El papel de la familia se ve disminuido debido al aumento de familias monoparentales resultados de los procesos de separaciones y divorcios, a la movilidad geográfica propiciada por el desigual reparto de oportunidades que distiende las familias amplias, y al proceso de individualismo creciente que debilita las obligaciones morales entre los distintos miembros de la familia. Por otra parte, las tendencias meritocráticas e individualistas crecientes debilitan las tendencias igualitarias en las remuneraciones dentro de las empresas, que los convenios colectivos fijaban iguales para todos los de la misma categoría. Las tendencias meritocráticas tienden a hacer corresponder los salarios con la productividad, evitando la redistribución en el marco de la empresa que redistribuía los resultados del trabajo colectivo entre todos por igual, sin atender a las diferencias

individuales de productividad. Por último, las iglesias han perdido gran parte de su papel como sostenedoras de los pobres a través de la limosna.

Por todo lo anterior en nuestras sociedades capitalistas sólo queda la fiscalidad estatal como mecanismo relativamente eficaz para redistribuir la riqueza. Pero queda la cuestión de decidir si esta redistribución es justa, y en todo caso hacia quien debe ser dirigida y de qué manera tiene que regularse. El individualismo extremo de los anarcoliberales que hacen hincapié en la autopropiedad que cada individuo posee sobre su cuerpo, sus habilidades y el producto de las mismas, hace que nadie tenga obligación de ceder nada del fruto de su trabajo que sólo a él le pertenece. El derecho de autopropiedad se extiende a la propiedad de los recursos exteriores siempre que estos sean obtenidos de forma legítima, mediante el trabajo o transacciones legales. Pero incluso el padre del liberalismo J. Locke, siguiendo en esto a Vitoria, limitaba el derecho de apropiación por la cláusula que exigía que se dejara bastante para los demás. Esta es la base de la justicia de la redistribución: la compensación a los que llegaron tarde al reparto, dado que originariamente la tierra tendría que pertenecer a todos por igual.

Respecto a los criterios o bases de la redistribución podemos distinguir, siguiendo a Van Parijs, la virtud, la igualdad y el bienestar. La redistribución, en primer lugar, se debe a la virtud y genera virtud. Se debe a la virtud de la generosidad, de la caridad y a la vez es un instrumento de moralización que inculca la virtud a los que la han perdido por imprevisión o intemperancia. Este criterio en una sociedad pluralista en la que no hay acuerdo sobre lo que es la virtud no tiene mucha fuerza hoy en día. Aunque, por otra parte, las virtudes cívicas, base necesaria de un patriotismo más constitucional que étnico o historicista, necesitan como fundamento una cierta igualdad económica y además tendrían que impulsar la solidaridad entre los ciudadanos. No se puede estar orgulloso de un país que mantiene en la pobreza a partes significativas (y en crecimiento) de la población.

Otro criterio es la igualdad, pero hay que tener en cuenta el posible conflicto entre la búsqueda de la igualdad extrema y la eficacia y eficiencia productiva. La necesidad de estímulo hace que el igualitarismo extremo no sea aconsejable como criterio básico. Por otra parte aunque hay que asegurar la igualdad de oportunidades o igualdad de partida, no se puede imponer la igualdad de resultados debido a los diversos objetivos vitales que los individuos pueden perseguir y que hace que distribuyan su tiempo entre el trabajo y el ocio de maneras diversas, así como que elijan trabajos y remuneraciones distintas según sus preferencias.

El bienestar es también un criterio de redistribución y aquí el objetivo no es tanto obtener una situación óptima según los criterios de Pareto que impiden que para mejorar la situación de un individuo se empeore la de otro por poco que sea, sino que habría que tender a optimizar el bienestar medio o total de los ciudadanos más que el bienestar de cada uno de ellos. Para Van Parijs el crite-

rio bienestarista mejora el moralismo del primero y el radicalismo del segundo criterio de redistribución y exige que se compare la ganancia de bienestar global que se deriva de la redistribución de una cantidad dada de ingresos de las categorías más ricas a las categorías más pobres con la pérdida de bienestar global derivada de la pérdida de ingresos agregados que dicha transferencia engendra. El punto óptimo de la redistribución viene dado por la igualdad entre la ganancia y la pérdida globales de bienestar producidos por dicha transferencia de riqueza. El escollo de este enfoque reside en la dificultad que se deriva de la desigualdad de las preferencias, lo que implica que no todos tienen la misma función de utilidad y, por lo tanto, que sea imposible medir las ganancias y pérdidas globales de bienestar porque esto sólo tiene sentido desde un punto de vista particular, es decir desde una tabla de preferencias dadas.

Llegados a este punto, ¿cuál es el criterio de redistribución que mejor puede sortear las dificultades anteriores? Siguiendo a Van Parijs, parece conveniente apostar por un criterio maximin que maximice la libertad real de los individuos. Nuestro autor piensa que su criterio de maximin sostenible permite establecer un compromiso entre la igualdad y la eficiencia. En la línea del principio de diferencia de Rawls este criterio sólo permite las desigualdades que redunden en beneficio de los peor situados. El criterio maximin maximiza el mínimo, lo que permite que el reparto asegure lo máximo posible a quien reciba menos. En una consideración estática el criterio exigiría la igualdad de los trozos, pero esto no es así en una consideración dinámica que tiene en cuenta el efecto de la distribución actual en el aumento de las riquezas a repartir en el futuro. Desigualdades en la distribución actual pueden potenciar la creación de riquezas futuras de forma que todos estén mejor a la larga que si el criterio hubiera establecido el igualitarismo total en principio. De aquí el carácter sostenible del máximum que exige no que se maximice de forma inmediata y estática la porción actual del menos favorecido, sino que se asegure la maximización de la parte atribuible a los más desfavorecidos a lo largo del tiempo. Las consideraciones dinámicas son esenciales para conjurar en lo posible los efectos perversos y contraproducentes a la larga de medidas que podrían parecer más radicales a corto plazo.

Ya tenemos el criterio pero ahora hay que ver a qué variables se aplica dicho criterio; aquí de nuevo recurrimos Rawls con su idea de bienes primarios con la ayuda esta vez de A. Sen que nos aporta su idea central de capacidades. Lo que hay que maximizar no son sólo los ingresos sino las capacidades, los conocimientos y las disposiciones para poder aprovechar lo mejor posible los recursos externos. Van Parijs une estas dos nociones en su idea de libertad real, que exige no sólo disponer de ingresos suficientes sino también de poder elegir la forma de vida que se desee. La libertad real frente a la meramente formal supone no sólo tener el derecho a hacer cosas sino disponer también de los medios precisos para realizarlas. La libertad real añade a la libertad formal que

exige la seguridad basada en la existencia de una estructura de derechos bien asentada, y la propiedad de sí, la idea de oportunidad, o capacidad de hacer lo que quiera o pudiera querer.⁸

Pertrechados con este criterio podemos pasar a considerar las formas de redistribución más apropiadas para conseguir el siguiente objetivo: maximizar de manera duradera (sostenible) la libertad real de aquellos que tienen menos. Este objetivo no se logra tanto focalizando la ayuda en los más pobres como estructurando la sociedad de forma que se minimice el número de los que necesitan dicha ayuda. En ese sentido la redistribución tenderá a permitir que actividades útiles para elevar la calidad de vida de la comunidad que actualmente no se realizan por no ser rentables se puedan llevar a cabo, ya que las personas interesadas en efectuarlas no dependerán exclusivamente de la retribución por las mismas para su subsistencia. La redistribución no sólo tiene por objetivo asegurar unos ingresos mínimos a los actualmente desempleados sino también permitir escapar a todos de las trampas de la pobreza y del desempleo, ligadas a la pérdida de los subsidios condicionales si se obtiene un trabajo. Actualmente muchos necesitados prefieren vivir de subsidios, porque si acceden a un trabajo remunerado que no está bien pagado ganarían lo mismo casi trabajando que no trabajando, con la inseguridad inherente al contrato de trabajo que se opone a la seguridad del subsidio y con los problemas derivados de la vuelta al subsidio una vez perdido el trabajo. Una redistribución adecuada serviría para subvencionar también el trabajo peor retribuido aumentando la libertad real de todos, ya que el facilitar el acceso al trabajo es esencial no sólo para aumentar el monto de los ingresos sobre los que se aplican los impuestos que sustentan la redistribución, sino también porque facilitar el trabajo a los que lo deseen es aumentar su libertad real de llevar la vida que elijan.

Hemos visto la necesidad de la redistribución para aumentar la libertad real de todos los ciudadanos y, en ese sentido, construir una sociedad más justa. Pero esta redistribución tiene que desarrollarse en el marco de la actual globalización, es decir en el marco de una mundialización capitalista de signo ultraliberal. Van Parijs constata que actualmente la redistribución basada en la fiscalidad estatal cada vez es más necesaria y a la vez más difícil. Es más necesaria por la desigualdad creciente que la difusión y expansión del capitalismo ha introducido en el ámbito mundial de una manera tal que la redistribución en el seno de las empresas y de las familias es insuficiente, y más difícil porque la propia globalización capitalista, por un lado, crea una desigualdad creciente y, por otro, dificulta la corrección de dicha desigualdad a través de medidas fiscales.

Las empresas en el contexto de la globalización se ven expuestas a una competencia que ya no es meramente local sino que se extiende al mundo entero. En las empresas que producen bienes muy selectos y preciados la mundialización amplía sus posibilidades al poder valorizar su producción en todo el planeta, pero las empresas que producen bienes muy extendidos o poco valora-

dos se ven sometidas a una competencia feroz que las obliga a disminuir de manera drástica sus costos, impidiendo cualquier tipo de redistribución interna. La globalización permite a los ricos ser más ricos y en cambio hunde a los pobres aún más en la pobreza.

El Estado con su fiscalidad tendría que corregir esta desigualdad creciente, pero los propios Estados se encuentran inmersos en un mercado mundial que les impone sus constricciones. En un contexto de libre circulación de capitales como el actual, el capital especulativo cambia rápidamente de situación, es muy volátil y cualquier medida que grave los beneficios puede provocar no sólo la falta de inversiones extranjeras sino también la huida del capital propio. La consigna de reducir impuestos (directos, al menos) ha sido adoptada por todos los gobiernos occidentales y por ello las medidas redistribuidoras se encuentran en un entorno adverso. La ideología neoliberal imperante constriñe gravosamente en el nivel político las posibilidades de la redistribución, haciendo que un grado de redistribución que sería económicamente sostenible no sea políticamente sostenible.

Además de la fuga de capitales, Van Parijs alude a otro elemento esencial en la actual globalización que consiste en lo que se podría llamar la globalización lingüística o «la atracción de la planta principal del mundo», entendiendo por planta principal del mundo el conjunto de países cuya lengua oficial es la actual *lingua franca*, es decir el inglés. Estos países no sólo ven facilitados los costes de sus transacciones, ya que al darse en su propia lengua no tienen que aprender otras, sino que además se benefician de la llegada de la mano de obra más cualificada a nivel mundial que al dominar su lengua puede ir a instalarse en dichos países. Mientras los países con lenguas distintas de la lengua franca y que además pretenden defender las mismas frente a la invasión de aquélla no gozan de las mismas oportunidades para reclutar mano de obra cualificada extranjera.⁹

En conclusión, para Van Parijs actualmente la redistribución fiscal tiene una importancia creciente, mientras que sus posibilidades son decrecientes. Su propuesta consiste, sin embargo, en una apuesta por la capacidad estatal de controlar el mercado, en una apuesta por la política frente al reinado en solitario de la economía, en resumen el viejo programa socialdemócrata de gobernar de forma democrática el desarrollo y la acumulación. Ahora bien, el actual marco de globalización exige que las tareas redistributivas no puedan ser asumidas por los Estados aisladamente, sino que una parte al menos de dicha redistribución tendría que darse en un nivel supraestatal, en nuestro caso, a nivel de la Unión Europea. Más que de tratar de uniformizar los diversos regímenes fiscales y de protección social que coexisten en Europa, la propuesta sería una Renta Básica uniforme en el ámbito europeo que sirviera de zócalo común sobre el que apoyar el resto de las medidas sociales. La financiación de dicha Renta Básica europea podría ser un impuesto sobre el consumo energético, una ecotasa, o

alguna variante de la tasa Tobin que gravara los movimientos especulativos de capitales. Ahora bien, esta coordinación europea se ve contrarrestada por las demandas de descentralización de la recogida y el control de los impuestos. Las regiones más ricas aspiran a la autonomía fiscal, es decir a controlar lo más posible los impuestos recaudados en su ámbito, reduciendo al mínimo lo gestionado por los Estados centrales. El problema de esta cesión de control sobre los impuestos es que si no se institucionaliza un mecanismo redistribuidor en el ámbito europeo y, al mismo tiempo, se elimina el papel redistribuidor de los actuales Estados nacionales, la divergencia entre las regiones ricas y las menos favorecidas será creciente en ausencia de un mecanismo corrector que asegure un mínimo común de prestaciones a nivel general. No se ve qué sentido podría seguir teniendo la idea de ciudadanía estatal o europea si no hay unos mínimos comunes a todos los ciudadanos. La Europa de las regiones, si quiere seguir manteniendo la cohesión social y no vaciar del todo la idea de ciudadanía, tendrá que hacer frente al reto redistribuidor y mientras que no se pongan en marcha mecanismos redistribuidores a nivel europeo obtenidos a partir del presupuesto comunitario y controlado por el Parlamento europeo, el papel de los Estados nacionales seguirá siendo fundamental si no queremos que la unión europea sea sólo un nombre que cobija un mercado.

La idea de ciudadanía europea no puede agotarse en una serie de derechos de participación política y de libertades civiles, sino que tiene que ampliarse con una serie de derechos económicos y sociales, que eviten el dumping de unas regiones sobre otras para atraer capitales con el señuelo de una tributación más baja y unas leyes sociales menos exigentes. La ciudadanía europea tiene que basarse en lo que Van Parijs denomina el «civismo fiscal», es decir una conciencia de que los altos ingresos de que disfrutan algunos se deben más a las contingencias de la fortuna que a sus habilidades, sus elecciones y sus esfuerzos personales. El carácter colectivo de la producción, cada vez más basada en la ciencia y la tecnología que son bienes públicos, así como en el esfuerzo de las generaciones pasadas, exige que también sea colectivo el disfrute de la riqueza colectivamente producida. La asignación individual de la producción de valor es casi imposible y, por ello, los más favorecidos tienen que repartir con los menos favorecidos el disfrute de una riqueza que se ha producido mediante un proceso colectivo. El carácter colectivo de la producción es aún más evidente en el marco de la llamada «nueva economía» basada en la información y en la que lo importante no son las materias primas ni siquiera la maquinaria sino el capital humano, es decir la educación y el conocimiento. El compartir ideas tiene un efecto multiplicador que no tiene la simple redistribución de riqueza.¹⁰ Frente a la ilusión de que el Estado nos arrebatara el fruto de nuestro esfuerzo debemos ser conscientes de que los impuestos son más «un derecho de uso que tenemos que pagar en relación con posibilidades que no hemos contribuido a crear en absoluto, que la confiscación de una parte de los frutos de nuestro trabajo».

En los actuales debates sobre la Unión Europea una de las asignaturas pendientes es la de la ciudadanía social como base de la ciudadanía política, en un marco en el que se ve difícil la armonización de las políticas fiscales y más aún de las políticas sociales. La solidaridad en la que se basan las políticas sociales tiene una base territorial muy fuerte: se da solidaridad (relativa) entre conciudadanos pero no fuera de las fronteras nacionales. Esta base nacional de la solidaridad dificulta una política social a un nivel supranacional,¹¹ especialmente cuando los estados de bienestar han pasado de ser redistributivos a ser competitivos. Por otra parte, el actual proceso de integración europea ha sido una integración fundamentalmente económica, la creación de un mercado único, que ha requerido simplemente una «integración negativa» y no la integración positiva que exige la armonización fiscal y de políticas sociales. A pesar de esto, es más fácil institucionalizar un mecanismo redistribuidor a nivel europeo que intentar armonizar las variopintas políticas sociales y fiscales de los distintos países miembros. De igual manera, la lucha a nivel popular por una Europa social ha recogido la consigna de una Renta Básica europea como uno de los ejes de su movilización.¹²

La reivindicación popular de la Renta Básica no la considera sólo como una medida de erradicación de la pobreza sino como parte esencial de una estrategia anticapitalista. Es importante recordar aquí que en la escisión que se está produciendo entre los defensores de la Renta Básica en el Estado español, mientras que una de las tendencias pone el hincapié en la difusión de la consigna en los medios intelectuales y políticos, la tendencia más radical, que es la que lleva más tiempo en la brecha, se esfuerza por conjugar el máximo rigor teórico y académico en la defensa de la medida con la lucha activa y movilizadora a nivel popular en torno a dicha consigna en clave anticapitalista como núcleo de una política alternativa y transformadora.

Algunos han defendido posiciones cercanas a la Renta Básica aunque manteniendo todavía el nivel condicional como medio de expandir la ciudadanía social en la Unión Europea. Ejemplo de esta postura es la de Ph.C. Schmitter que ha defendido la introducción de un «Euro-estipendio» con el objetivo de eliminar la pobreza dentro de la UE. Dicha medida consistiría en pagar cada mes una cantidad a todos los ciudadanos y residentes legales en la UE cuyos ingresos totales fueran menores que un tercio del ingreso medio europeo.¹³ La propuesta incluye como medio de financiación utilizar los actuales subsidios a la agricultura y los fondos regionales y estructurales, sobre todo en el marco de la actual apertura a los países del centro y del este europeo que van a introducir mayor desigualdad de la existente en la UE y cuyo remedio no va a ser posible a través de los fondos y subsidios actuales. Ya que hay que cambiar la política redistribuidora y compensadora a nivel europeo debido a la entrada de estos nuevos miembros, se podría aprovechar la ocasión para experimentar ese nuevo medio de cobertura que proporciona una red de seguridad para los posibles

afectados por dicha ampliación. Los afectados negativamente por la entrada en el mercado único pueden ser compensados de esta manera. Lo importante de esta medida es su carácter europeo y el que pueda ser extendida debilitando los criterios de condicionalidad de los que parte. Esta medida, si se va convirtiendo en una renta incondicional y universal, puede convertirse en el embrión de una política social europea que no sustituye sino que fundamenta el conjunto de medidas sociales particulares de los países miembros, y además puede entenderse como la base económica de la ciudadanía política europea.

NOTAS

1. Cf. F. Braudel, *Civilización material. Economía y capitalismo* (3 vols.), Alianza, Madrid.
2. J. Le Goff ha insistido en este aspecto en su intervención, «Suerte y desgracias de las mundializaciones», en el Foro de la Academia Universal de las Culturas celebrado los días 13 y 14 de noviembre de 2001 en París, recogida parcialmente en *Le Monde* y en *El País* del 24 de noviembre.
3. Cf. I. Wallerstein, *El futuro de la civilización capitalista*, Icaria, Barcelona, 1999, p. 29.
4. Cf. C. Vaquero, «Globalización, empleo y desigualdad salarial. La utopía de los mercados libres globales», en A. Antón (coord.), *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*, Talasa, Madrid, 2000.
5. Seguimos en esta caracterización del desarrollo tensional y dialéctico de la modernidad al profesor de Coimbra Boaventura Sousa Santos que la ha expuesto en diversos lugares, entre otros en «O social e o político na transição pos-moderna», *Revista de Comunicação e linguagens*, 6/7 (1988), pp. 26-27.
6. Marshall dividía la ciudadanía en tres partes: civil, política y social: «El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos y derecho a la justicia [...] Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros [...] El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes en la sociedad» (cf. T.H. Marshall, «Ciudadanía y clase social», en T.H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid, 1999, pp. 22-23).
7. Seguimos aquí el esclarecedor trabajo de Ph. van Parijs, «Philosophie de la fiscalité pour une économie mondialisée», que es un documento de trabajo de la Cátedra Hoover en el marco del proyecto de investigación «The New Social Question».
8. Cf. Ph. van Parijs, *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona, 1996, pp. 22 y 41-49.
9. Este interesante y casi inédito tema es el asunto de un trabajo de Van Parijs titulado «The ground floor of the world. On the socio-economic consequences of linguistic globalisation», que es producto también del proyecto de investigación «The New Social Question» antes aludido.
10. Cf. Y. Bresso, «Basic Income as foundation of the New Economy and Harmonization of social european politics», documento presentado en el VII Congreso del BIEN, Berlín, octubre de 2000.
11. Cf. R. Pioch, «EU integration and Basic Income. Rethinking Social Justice in Competitive Welfare States», ponencia presentada en el VIII Congreso del BIEN.

12. Cf. A. Mathers y G. Taylor, «Popular networks and public support for a basic income in Europe», documento presentado en el VIII Congreso del Bien, y el libro coordinado por J. Iglesias, *Ante la falta de derechos ¡¡Renta Básica, ya!!*, Virus/Baladre, Barcelona, 2000. Para el Estado español podemos recordar aquí las luchas impulsadas por Baladre y otros movimientos ciudadanos desde comienzos de los años noventa en torno a la consigna de la Renta Básica como núcleo de la oposición a una Europa neoliberal.

13. Cf. Ph. C. Schmitter, «A (modest) proposal for expanding social citizenship in the European Union», documento presentado en el VIII Congreso del BIEN.

Francisco José Martínez es profesor de Filosofía de la UNED, coordinador de la revista «Papeles de la FIM», cuyo n.º 7 está dedicado a la Renta Básica. Miembro del consejo editorial de la revista «Cuadernos Renta Básica», además de uno de los pioneros en la defensa de la Renta Básica en España, propuesta que ha defendido en numerosos artículos e intervenciones públicas desde los años ochenta. Miembro de «Basic Income Europe Network» desde 1986 en cuyos Congresos de Londres, Viena y Ámsterdam presentó comunicaciones sobre la RB.